



NOTA DEL ÓRGANO CONVOCANTE

En la anterior convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos (Orden ECD/2957/2015, de 28 de diciembre, BOE del 27 de enero de 2016), se señalaba en el punto 1 del Anexo I, "Descripción del proceso selectivo", en lo referente al primer ejercicio, lo siguiente:

"A los aspirantes, tanto de ingreso libre como de promoción interna, que obtengan en este ejercicio una calificación superior al 80 por ciento de la calificación máxima prevista, se les conservará para la convocatoria inmediata siguiente la calificación obtenida, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de este ejercicio sean idénticos."

Considerando que tanto el contenido del temario correspondiente como la forma de calificación son sustancialmente idénticos, aquéllos aspirantes que en el primer ejercicio obtuvieron una calificación superior al 80 por ciento de la calificación máxima prevista, se les conservará dicha calificación para la convocatoria que actualmente ha sido publicada por Resolución de 7 de marzo de 2017, BOE de 30 de marzo.